

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 71 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2025, de aprobación inicial del presupuesto de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya y la plantilla de personal para el año 2025 de la Mancomunidad:

##### ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.951.204,68 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.106.214,26 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	26.074,07 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.286,50 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	99.553,23 €
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5.225.332,74 €</b>
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	206.280,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>206.280,00 €</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>5.431.612,74 €</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	559.267,72 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.715.565,02 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	- €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.780,00 €
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>5.431.612,74 €</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>- €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>5.431.612,74 €</b>

##### *Plantilla de personal 2025*

- a) Plazas de funcionarios:
  1. Con habilitación nacional: Secretario Interventor, 1 plaza.
  2. Técnico de Administración General, económico: 1 plaza.
  3. Técnico de Administración General, jurídico: 1 plaza.
  4. Administrativo: 1 plaza.
- b) Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:
  1. Técnico turismo Villa San Roque: 2 plazas.
  2. Conductores: 17 plazas.
  3. Jefe de servicio: 1 plaza.
  4. Peones: 10 plazas.
  5. Mecánico: 3 plazas.
  6. Responsable de planta: 1 plaza.

- c) Plazas de personal laboral fijo a tiempo parcial:
  - 1. Técnico de administración general: 1 plaza.
- d) Plazas de personal laboral temporal a tiempo completo:
  - 1. Mecánico: 1 plazas.
  - 2. Conductor: 5 plazas.
  - 3. Peón: 2 plazas.
  - 4. Técnico de turismo Coordinador VSR, DMO: 1 plaza.
  - 5. Abogado: 1 plaza (3 meses).
  - 6. Administrativo: 1 plaza ACD.
  - 7. Aux. administrativo: 2 plazas ACD.
  - 8. Auxiliar administrativo tte.: 2 plazas.
  - 9. Auxiliar administrativo tte.: 1 plaza (6 meses).
  - 10. Auxiliar administrativo contabilidad.
  - 11. Auxiliar administrativo jurídico.
  - 12. Personal de mantenimiento.
- e) Plazas de personal eventual.
  - 1. Peón: 5 plazas (3 peones, 3 meses; y 2 peones, 12 meses).
  - 2. Conductor, 7 plazas (3 conductores, 3 meses; y 4 conductores año completo).
- f) Plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial: conserje-limpiadora VSR.
- g) Plazas de personal subvencionadas fomento empleo:
  - Programa activación.
    - Abogado: 1 plaza (8 meses).
    - Auxiliar administrativo: 1 plaza (8 meses).
    - Conductores: 2 plazas (8 meses).
    - Ayudante de recogida: 1 plaza (8 meses).
    - Agente medioambiental: 1 plaza (8 meses).
    - Técnico medioambiental: 1 plaza (8 meses).
  - Programa MMRR.
    - Albañil oficial de 1.<sup>a</sup>: 2 plazas (9 meses).
    - Aux. administrativo: 2 plazas (9 meses).
    - Conductores: 2 plazas (8 meses).
    - Mecánico: 1 plaza (9 meses).

En Lozoyuela, a 26 de marzo de 2025.—La presidenta, Eva María Gallego Berzal.

(03/4.850/25)

